PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 7217.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR SANTIAGO JAVIER BRIZUELA ETCHEVERRY, COMO VICEMINISTRO DE ASUNTOS POLÍTICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR ÓSCAR CARMELO CAMPUZANO BARRIENTOS.

Asunción, 11 de noviembre de 2026

VISTO: La Nota N.G. N° 2 del 10 de noviembre de 2026 del Ministerio del Interior, por la cual se solicita el nombramiento del señor Santiago Javier Brizuela Etcheverry, como Viceministro de Asuntos Políticos de la citada Secretaría de Estado, en reemplazo del señor Óscar Carmelo Campuzano Barrientos; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República, a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

Nº 2482

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Santiago Javier Brizuela Etcheverry**, con cédula de identidad civil número 2.205.457, como Viceministro de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, en reemplazo del señor Óscar Carmelo Campuzano Barrientos.

Art. 2°.- Danse las gracias al señor Óscar Carmelo Campuzano Barrientos, por los servicios prestados al Ministerio del Interior.

Art. 3°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA